



j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustanciación

Rad 2021-0367

Pone en conocimiento respuesta remitida de la Dian.

NOTIFIQUESE

Y.G.

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL

El Juez,